



INVENTARIO DE PROCESOS ESENCIALES								
I. Información Básica								
Nombre del Macroproceso	Planeación y Desarrollo Estratégico	<table><thead><tr><th colspan="2">Tipo de Proceso</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sustantivo</td><td>Administrativo</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></tbody></table>	Tipo de Proceso		Sustantivo	Administrativo		X
Tipo de Proceso								
Sustantivo	Administrativo							
	X							
Nombre del Proceso	Desarrollo de Estudios Económicos para Determinar Esquemas Tarifarios Óptimos, Metodologías de Derecho de Vía, Prestación de Servicios y Esquemas Complementarios	Identificador o clave						
Dirección y Subdirección Responsable	Dirección General Coordinación de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria	Pr-ADMVO-CAPUFE-31						
II. Vinculación con el Programa Institucional de CAPUFE 2025-2030								
Objetivo	3. Mejorar la calidad del servicio proporcionado en la Red operada por CAPUFE mediante el fortalecimiento de la gestión administrativa del Organismo, en beneficio de las personas usuarias.							
Estrategia(s)	3.3. Fortalecer las acciones para optimizar la eficiencia del gasto del Organismo, a efecto de garantizar su viabilidad financiera.							
Línea(s) de Acción	3.3.1. Fortalecer el seguimiento de la evolución presupuestaria para optimizar el gasto corriente, mediante su revisión y reasignación hacia inversión en obra pública dentro de la Red Propia.							
III. Información Descriptiva								
Objetivo Específico (Operativo)	Elaborar y actualizar estudios económicos que sustenten los ajustes de las tarifas de peaje y esquemas tarifarios complementarios, así como por el uso, aprovechamiento y explotación del derecho de vía en cada ejercicio fiscal.							
Alcance	Determinación de las tarifas por servicios carreteros de peaje y complementarios.							
Descripción del Proceso		Descripción de la secuencia del Proceso						
Elaborar y/o actualizar los estudios económicos que sustenten la determinación de las tarifas de peaje o esquemas complementarios, con el propósito de cumplir con las necesidades y requerimientos institucionales para la operación, así como con los criterios de Política Tarifaria establecidos por la SICT y SHCP.		Actualización de Tarifas de Peaje y/o esquemas complementarios de la Red Carretera Operada por CAPUFE. 1. La Coordinación de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria (CDAEPT) da inicio al proceso, solicitando a la Gerencia de Desarrollo y Estudios Económicos (GDEE) el análisis del estado actual del esquema tarifario de peaje vigente, identificando el rezago tarifario. 2. La GDEE entrega un informe detallado y presenta una propuesta de ajuste tarifario con base en los resultados del análisis, tomando en consideración diversas variables: tarifas vigentes, estructura del tránsito vehicular y evolución de los niveles de aforo e ingreso por tramo carretero, el rezago acumulado y el entorno macroeconómico actual. 3. La CDAEPT revisa y analiza la propuesta. En caso de ser procedente se elabora un informe para la Dirección General. En caso, de tener observaciones, se revisa en coordinación con la GDEE, y se emite un nuevo análisis e informe final de la propuesta de ajuste, con lo que se concluye el proceso. Determinación/actualización de Estudios Económicos para Tarifas de Servicios Complementarios. Determinación: 1. La CDAEPT da inicio al proceso a partir de la recepción de la solicitud por parte de algún área requirente o alguna instancia externa al Organismo, para llevar a cabo un estudio económico que determine una tarifa óptima para un determinado servicio complementario. 2. Se revisa la solicitud. En caso de ser procedente, de acuerdo con las atribuciones establecidas para esta Unidad Administrativa, se analiza los requerimientos para desarrollar el estudio; de ser necesario, se solicita información adicional al área requirente. 3. La CDAEPT, turna el asunto a la GDEE para revisar conjuntamente los parámetros y dimensiones técnico, económicas y normativas para la elaboración del estudio. 4. La GDEE elabora la propuesta de Estudio y la presenta a la CDAEPT la propuesta final. 5. En coordinación la CDAEPT y la GDEE, establecen las bases para determinar la Tarifa correspondiente al servicio complementario. 6. Se elabora, por parte de la GDEE el Informe final y es revisado por la CDAEPT. En caso de no haber observaciones se presenta a la Dirección General, con lo que se concluye el proceso. Actualización: Contexto. Un servicio complementario tiene determinada una tarifa, sustentada en un estudio económico desarrollado con los criterios descritos anteriormente. 1. La CDAEPT da inicio al proceso a partir de la recepción de la solicitud de actualizar la Tarifa de un servicio complementario. 2. La CDAEPT revisa la solicitud; determinando la procedencia y delimitando los criterios técnico-económicos para actualizar la tarifa, y considerando los parámetros para su determinación. 3. La CDAEPT y la GDEE revisan de forma coordinada los parámetros utilizados para la determinación de la tarifa, evaluando la pertinencia de los factores utilizados para elaborar el estudio económico que sustenta dicha Tarifa. 4. La CDAEPT solicita a la GDEE la propuesta de actualización. 5. La GDEE lleva cabo una investigación documental y un análisis económico para actualizar los parámetros utilizados en el estudio económico y genera una propuesta. 6. La CDAEPT revisa la propuesta. En caso de observaciones notifica a la GDEE para adecuar el estudio y su correspondiente propuesta de Tarifa. En caso de no haber observaciones solicita a la GDEE la elaboración de Informe final. 7. La CDAEPT presenta el informe final del estudio y su Tarifa correspondiente a la Dirección General, con lo cual se concluye el proceso.						
Norma Interna que lo regula	No existe norma interna que regule el proceso.							
Áreas involucradas en el Proceso	Gerencia de Desarrollo y Estudios Económicos.							
Tiempo de duración	Anual.							
Estado	3. Proceso difundido y establecido (total / parcialmente)							
Servicio con el que se vincula	No aplica							

III. Información Descriptiva	
Relación con otros Procesos	1. Administración de la Gestión de Derecho de Vía. 2. Planeación, Seguimiento, Evaluación e Información Institucional. 3. Servicios al Usuario. 4. Cobro de Telepeaje. 5. Operación de Plazas de Cobro.
Producto de salida	Informe de las Tarifas actualizadas. Estudio económico. Tarifa actualizada de los servicios complementarios.

Áreas Responsables del Proceso

Director General

Ing. Carlos Arceo Castañeda

Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y
Política Tarifaria

Mtro. Mauricio Alarcón Flores